

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.840/2013**

**VISTOS:** Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Propuesta Pública N° 73/2013, denominada "**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO**" ID 3447-242-LP13 y Decreto Alcaldicio N° 1.595/2013 de fecha 24 de Julio de 2013, por medio del cual se decreta la Adjudicación de la Propuesta Pública ya referida y la Aprobación de la ejecución de las obras que alude dicha Propuesta Pública, todo respecto de la Empresa **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.** en relación al Mejoramiento de las multicanchas del sector norte de la comuna de Alto Hospicio.



**DECRETO:**

1.- Apruébense los contratos de Ejecución de Obra, por vía de adjudicación de Propuesta Pública N° 73/2013, adjudicado con fecha 24 de Julio de 2013, contratos celebrados entre la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT 69.295.100-6, Representada Legalmente por su Alcalde don RAMÓN ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO, RUT 6.621.973-9, ambos domiciliados en Avenida los Álamos N 3101, Alto Hospicio, y la empresa **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **ERICK HECTOR CHRISTIE MELLA**, RUT 9.315.525-4, ambos domiciliados en calle Nueva 4 N°2.276, Iquique; mediante los cuales esta última se obliga a ejecutar el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO**" específicamente respecto de las siguientes Juntas Vecinales, por los siguientes montos y en los plazos que se señalan a continuación:

a) Junta vecinal "**VILLA LAS AMERICAS**", a cambio de la suma única y total de **\$65.688.015.** (sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quince pesos),

impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo para la ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno, efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

b) Junta vecinal "SAN LORENZO", a cambio de la suma única y total de **\$75.676.851. (setenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos)**, impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo para la ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno, efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

c) Junta vecinal "ESTRELLA DEL NORTE II", a cambio de la suma única y total de **\$65.952.371 (sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y un pesos)**, impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo para la ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno, efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

d) Junta vecinal "ESTRELLA DEL NORTE I", a cambio de la suma única y total de **\$61.637.581 (sesenta y un millones seiscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y un pesos)**, impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo de ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno, efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

e) Junta vecinal "EBENEZER" (sector centro de la Comuna de Alto Hospicio) a cambio de la suma única y total de **\$75.316.255 (setenta y cinco millones trescientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cinco pesos)**, impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo para la ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

f) Junta vecinal "CASAS DEL ALTO" (sector centro de la Comuna de Alto Hospicio) a cambio de la suma única y total de **\$65.783.272 (sesenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos)**, impuestos, permisos, certificados y gastos incluidos, estipulándose como plazo para la ejecución de la obra 55 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno efectuada por la Unidad Técnica respectiva.

2.- Entiéndese perfeccionados los contratos de obras referidos en el punto anterior a partir de esta fecha. La Dirección de Obras, en su calidad de Unidad Técnica, deberá hacer entrega del terreno correspondiente a cada obra, levantándose acta al efecto, fecha desde la cual comienza a correr el plazo de ejecución de cada una de ellas conforme a lo convenido en la cláusula

Séptima del contrato de Ejecución de Obras, que por este acto se aprueba.

3.- Páguese a **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, la suma única y total de \$ **410.054.345** (cuatrocientos diez millones cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos), mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en los Contratos referidos.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e Imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo al Proyecto "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNAINTEGRAL DE LAS PLAZAS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO" Código BIP 3011945-0, FNDR, según lo establecido en el Convenio Mandato respectivo.

5. Desígnese Inspector Fiscal de la Obra, al Arquitecto Alfredo Rojas Rojas.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MGM/fjop  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal